

Ecologizar la Economía o economizar la Ecología: controversias y desafíos en torno a la valoración de los servicios de los ecosistemas

To ecologize economics or economize Ecology: Controversies and Challenges around Ecosystem Services Valuation

Erik Gómez-Baggethun¹

RESUMEN

En esta presentación se aborda el divorcio entre Economía y Ecología, las implicaciones de esta separación para entender la crisis ambiental y para la búsqueda de soluciones a dicha crisis. Se hace un recorrido sintético por la historia del pensamiento económico, haciendo énfasis en la evolución del pensamiento económico y su progresivo distanciamiento de una base material y ecológica para sus reflexiones. Desde allí se presenta una serie de elementos propios de la Economía Ecológica que se proponen como parte de una estrategia para acercar las disciplinas de la Ecología y la Economía, de cara a abordar la crisis ambiental y reconociendo la necesidad de transformaciones radicales en la teoría y la práctica de la economía política.

ABSTRACT

This presentation examines the divorce between Economics and Ecology and the implications of this separation to understand the environmental crisis and its possible solutions. I review the history of environmental concerns in economic thinking emphasizing how economic thinking has taken distance from the material and ecological considerations as basis for its reflections. Thereafter I present elements from Ecological Economics as a part of a strategy intended to bring closer the disciplines of Ecology and Economics to face the environmental crisis and acknowledging the need for radical transformations in the theory and practice of political economy.

PALABRAS CLAVE: Crecimiento, crisis, mercado, ambientalismo, desarrollo, límites.

KEYWORDS: Growth, crisis, market, environmentalism, development, limits.

Introducción

En esta presentación se expone el divorcio entre Economía y Ecología en el seno del pensamiento económico y los intentos que se están haciendo desde la Economía Ecológica para buscar una reconciliación. En primer lugar se exponen las raíces económicas de los problemas ambientales y la paradoja de cómo dos palabras que comparten la misma raíz etimológica griega “*oikos*”, *Economía* y *Ecología*, terminaron abocándose en el conflicto que estamos

viendo hoy en día. Una tesis central de esta exposición es que el conflicto entre Ecología y Economía no es una característica estructural de estas disciplinas, sino el fruto de una determinada evolución en el seno del pensamiento y de la praxis económica. En segundo lugar se hace un repaso crítico a las ideas de crecimiento económico, desarrollo sostenible y ambientalismo de mercado. Finalmente, se presentan propuestas que surgen desde la Economía Ecológica para intentar abordar la crisis ambiental desde el

¹ Catedrático de Gobernanza Ambiental, Norwegian University of Life Sciences (erik.gomez@nmbu.no) e investigador en el Norwegian Institute for Nature Research y en la Universidad de Oxford.

Recepción: 20 de marzo de 2018. Aceptación: 16 de agosto de 2018

trabajo conjunto de las disciplinas de la Economía y la Ecología.

La ruptura entre Economía y Ecología

No siempre ha existido un divorcio entre Economía y Ecología tan fuerte como el que presenciamos en la actualidad. Por ejemplo, la primera escuela unificada de pensamiento económico, la de los fisiócratas franceses, entendía que la tierra (lo que hoy a menudo se denomina capital natural) era la fuente de toda riqueza. Una cuestión importante de esta escuela es que tenía una noción física del concepto de ‘producción’. Es decir, cuando se llamaba a algo “producción económica” se hablaba de producción en términos físicos, como sucede por ejemplo en la agricultura, la silvicultura o la pesca. Es una noción muy diferente a la noción de producción que se maneja actualmente en la Economía, simplemente utilizada para hacer referencia a la expansión de agregados monetarios. Es decir, si una persona produce algo, lo revende a otra persona y esta a su vez lo revende con beneficio, al proceso de reventa también se le denomina “producción” aunque en términos materiales no se ha producido nada.

Los economistas clásicos mantenían todavía una preocupación importante sobre el análisis físico de la producción en su cuerpo de pensamiento. La mayoría de los autores clásicos tenía alguna noción sobre los límites físicos del crecimiento económico. Dicha noción está presente en el concepto de “ruptura metabólica” de Karl Marx, en la ley de rendimientos decrecientes de David Ricardo, en las preocupaciones de Malthus sobre cómo alimentar a una población en crecimiento exponencial y también el trabajo de John Stuart Mill, quien anticipaba que la Economía en algún momento tendría que transitar a una suerte de estado estacionario. Mill no entendía el fin del crecimiento y la Economía de estado estacionario de forma negativa sino como una situación que permitiría liberar tiempo para las artes, la creatividad y el ocio. Sin embargo, ya dentro de la Economía Clásica, encontramos un desplazamiento del foco analítico desde el factor tierra -es decir desde la tradición que priorizaba a la naturaleza- al trabajo como principal factor económico de la creación de riqueza. Esto se ve de

forma clara en la teoría del valor trabajo de Ricardo y Marx. Los economistas clásicos también pensaban en los servicios que la naturaleza ofrecía, pero los pensaban como valores de uso. No pensaban que fueran cosas susceptibles de ser monetizadas ni mercantilizadas.

La Economía Neoclásica que surge a finales del siglo XIX y que, al día de hoy, sigue siendo la escuela de pensamiento hegemónica, da un paso más allá en la relegación de la cuestión ecológica. El cambio principal se da con la eliminación del factor tierra del pensamiento económico. La Economía Neoclásica desplaza a la naturaleza del papel que el pensamiento económico le había asignado anteriormente en el proceso de generación de riqueza. Se teoriza la idea de que los recursos físicos y naturales siempre podrán ser reemplazados por el factor capital a medida que el avance de la tecnología lo permita. Este planteamiento de sustituibilidad del capital natural por capital manufacturado, muy asociado a una visión de optimismo tecnológico, tiene en su seno la idea de que el ser humano siempre podrá superar la escasez física y, por tanto, la naturaleza resulta relegada, incluso ignorada, en el análisis económico. Desde este momento comienza a fraguarse la idea, anteriormente impensable, de que no existen límites físicos al crecimiento económico.

Hay dos momentos claves para entender el divorcio entre Economía y Ecología. El primero es lo que el profesor José Manuel Naredo ha denominado la “ruptura epistemológica post-fisiocrática”, es decir, cuando la Economía deja de pensar en términos físicos para empezar a pensar principalmente en términos monetarios (Naredo, 2015). El segundo es la denominada “revolución marginalista”, que se da cuando la Economía Neoclásica termina de cortar el cordón umbilical con el mundo natural y acaba por disociar el pensamiento económico de la base biofísica a la que estaba circunscrito. En este periodo se producen tres grandes transformaciones en el foco analítico del pensamiento económico (Gómez-Baggethun et al. 2010). Primero, se da un desplazamiento desde el factor tierra (o capital natural) hacia los factores trabajo y capital. En segundo lugar, se da un desplazamiento del pensamiento en términos físicos a un pensamiento en términos puramente monetarios. Por último, se produce un

desplazamiento del énfasis desde los valores a los valores de cambio que hace degenerar la economía en el reduccionismo monetario. Es decir, ya no se atiende directamente a la capacidad de los bienes y servicios económicos de satisfacer necesidades, sino a su valor monetario, bajo el supuesto de que este es conmensurable con la ‘utilidad’ que dichos bienes y servicios generan, y que la utilidad es a su vez una medida de la felicidad de los seres humanos, tal y como anticipaba el pensamiento de los utilitaristas clásicos como Bentham y Mill.

La teorización de la sustituibilidad del factor tierra o capital natural por tecnología y capital manufacturado llegó a tal punto que el economista Robert Solow –ganador del Premio Nobel de Economía– afirmó en los años setenta que el agotamiento de los recursos naturales no significaba en realidad un gran problema, dado que la inventiva del ser humano permite reemplazar el capital natural por tecnología (Solow, 1974). La idea de la sustituibilidad del capital natural se arraigó y generalizó en las escuelas de pensamiento económico y reforzó la creencia de que los seres humanos pueden crecer infinitamente en un planeta finito, pues siempre será posible reemplazar recursos naturales por tecnología a medida que se tornen escasos.

Los límites al crecimiento y el desarrollo sostenible

Como consecuencia de estos desarrollos, durante la primera mitad del siglo XX las consideraciones ecológicas quedaron fuertemente relegadas en el pensamiento económico. No obstante, en los años setenta se inició una reacción ante estas ideas hegemónicas del pensamiento económico. Fue, por ejemplo, cuando Nicholas Georgescu-Roegen (1971), Herman Daly (1977) y otros pensadores empiezan a hacer críticas a la idea del crecimiento económico en términos de sus impactos sociales y ecológicos. Las críticas en esta época fueron más allá de la mera crítica al crecimiento como axioma para cuestionar la propia noción de progreso nacida en tiempos de la Ilustración y de desarrollo, entendiéndola como noción que consolidaba la ideología del crecimiento económico. Estas ideas fueron cuestionadas por pensadores como Castoriadis, Gorz, Ellul, Ilich,

Harich, Mishan y otros autores que la Economía Ecológica busca recuperar.

Surgieron dos críticas fundamentales a la idea del crecimiento ilimitado. La primera crítica abordaba la cuestión biofísica: la imposibilidad de crecer infinitamente en un contexto finito, retratada en el informe de *Los Límites del Crecimiento*, del Club de Roma (Meadows et al., 1972). La segunda crítica aborda el componente social. En su obra *Los Límites Sociales del Crecimiento* Fred Hirsch (1985) pone sobre la mesa el concepto de los ‘bienes posicionales’. Expresaba que, dado que existían límites biofísicos al crecimiento económico, los estilos de vida de los países más opulentos no eran generalizables a la totalidad del planeta. Es decir, la gente de los países ricos solo podría mantener ese nivel de vida mientras una gran mayoría de la población fuese excluida de ese estilo de vida y consumo. La obra de estos autores sería precursora de la crítica de la Economía Ecológica al crecimiento económico.

A comienzos de la década de 1970, la Organización de las Naciones Unidas encarga a Ignacy Sachs el acuñar un término que permitiera conciliar las preocupaciones por la superación de la pobreza, la sostenibilidad ecológica y el conflicto que había entre medio ambiente y desarrollo. El concepto que Sachs plantea es el de “ecodesarrollo” (Sachs, 1974). El ecodesarrollo es un concepto que, si bien no es excesivamente radical, sí resulta interesante para el análisis y el cuestionamiento a la idea de que se puede tener un desarrollo homogéneo y unilineal en todo el mundo guiado por el mercado, tal y como plantea la agenda de la globalización económica. El nuevo concepto también plantea la creación de nuevos modelos de desarrollo, endógenos y adaptados a las particularidades biofísicas y culturales de cada región o país. El ecodesarrollo tuvo bastante resonancia política e incluso fue apoyado por el entonces Presidente de México en la cumbre de Cocoyoc en 1974 (PNUMA, 1974). Sin embargo, el éxito del ecodesarrollo tuvo una vida muy corta. Sachs relata que solo tres días después de la declaración de Cocoyoc, recibió un telegrama de Henry Kissinger –Secretario de Estado de Estados Unidos– en que le informaba que ese concepto era demasiado problemático para los intereses geopolíticos de Estados Unidos y de otros países industrializados. En el

fondo de esta discusión subyace el reconocimiento de que la crítica ambiental y política de los setenta albergaba un cuestionamiento directo a las prácticas de los países ricos con economías depredadoras que se apropiaban grandes cantidades de los recursos naturales y sumideros ecológicos del planeta.

En los años ochenta se da sepultura definitiva al concepto de codesarrollo. El Informe Brundtland, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1987), acuña el nuevo término “desarrollo sostenible” definiéndolo como “*un modelo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras*”. El llamado a la justicia entre generaciones con la que se populariza el término es impecable. Ahora bien, si se analiza con profundidad este concepto tal y como se desarrolla en el informe se ve que es de hecho una restauración, con pinceladas verdes, de la ideología del crecimiento económico que el pensamiento crítico había conseguido poner contra las cuerdas en la década anterior. El concepto de desarrollo sostenible invierte por completo la lectura que se venía haciendo de la crisis ecológica planteando la crisis no como un efecto del crecimiento económico sino como un efecto de la ausencia de un mayor crecimiento económico. El problema, plantea el informe, no radica en las economías opulentas y sus prácticas depredadoras que se apropian de cantidades desproporcionadas de recursos y sus sumideros ecológicos, sino que el problema son los pobres que están demasiado ocupados en satisfacer sus necesidades básicas como para poder preocuparse por el medio ambiente. Esto se basa en las teorías post-materialistas de Inglehart, que plantean que la gente pobre no se puede preocupar por el medio ambiente porque tiene necesidades materiales más apremiantes a las que atender. De esta manera, detrás del concepto de desarrollo sostenible está la idea de que la preocupación por las cuestiones ambientales solo puede surgir una vez alcanzada una determinada cantidad de riqueza. Corolario de esta nueva lectura del crecimiento económico es la rehabilitación del crecimiento, ahora rebautizado como desarrollo sostenible. Estas ideas se complementan con un planteamiento de optimismo tecnológico, según el cual los aumentos de eficiencia permitirían desacoplar el crecimiento económico del uso de recursos y la producción de

contaminación llevando a una desmaterialización del proceso productivo, en lo que se denominaría la “curva ambiental de Kuznets”.

Ambientalismo de mercado

Esta lectura se ha mantenido hasta la actualidad y a ella se le debe sumar también una forma de ambientalismo surgida en la década de 1980 que puede ser denominada *ambientalismo de mercado*. Este nuevo ambientalismo surge con el discurso neoliberal que presenta los mercados como la solución para todos los problemas humanos a nivel individual y social. En ese contexto, los voceros del nuevo ambientalismo de mercado cuestionaron la primera generación de instrumentos de política ambiental y sus avances legislativos e institucionales que se basaban principalmente en regulaciones desde el sector público. En cambio, se plantean alternativas a través de instrumentos económicos voluntarios por medio del mercado y del uso de las señales vía precios como alternativas a las regulaciones estatales, dando lugar a los mercados de carbono y otros instrumentos de mercado.

¿Cómo se conceptualizan los problemas ambientales desde el ambientalismo de mercado? En el fondo del análisis está el concepto de externalidad. En esta concepción mercantil de la problemática ecológica se considera que el mercado y el sistema de precios son un referente de lo que está dentro y fuera del proceso de toma de decisiones. Esto quiere decir que la mayoría de problemas ambientales ocurren por fenómenos que están por fuera del mercado; si fuese posible asignar precios a esas externalidades, sugiere esta ideología, las propias fuerzas del mercado resolverían los problemas ecológicos. En esta concepción los problemas ambientales y ecológicos son resultado de un ‘fallo de mercado’. Por lo mismo, se considera que, al tratarse de un problema técnico, puede ser resuelto por herramientas técnicas. Entra en juego también la idea de servicios ecosistémicos, proveniente inicialmente de la Ecología radical y cooptada posteriormente por el ambientalismo de mercado. Así, los servicios ecosistémicos fueron entendidos como externalidades positivas que están sujetas también a la inserción en los esquemas de mercado y monetización.

Este enfoque de mercado ha llevado a lo que Clive Spash ha denominado el “*nuevo pragmatismo medioambiental*”, la idea de que los instrumentos y motivaciones éticas y políticas han fracasado en la sociedad capitalista, planteándose que el mensaje de la conservación solo puede ser transmitido con el lenguaje monetario (Spash, 2009). La propuesta es hacer un uso más intensivo de la valoración económica y los instrumentos de mercado para proteger la naturaleza. La valoración económica se convierte entonces en una cosmovisión en sí misma, en la que es posible abstraer y reducir al lenguaje del dinero cualquier tipo de valor, ya sea cultural, social, espiritual, simbólico o ecológico, en el que el valor económico termina por imponerse como la forma absoluta de valor. El ambientalismo de mercado ha llevado este planteamiento a la política ambiental mediante dos grandes familias de instrumentos económicos. Por un lado, los denominados mercados de servicios ambientales, basados en el principio de “el que contamina paga” (pretendiendo internalizar las externalidades negativas) y, por otro lado, los instrumentos de pago por servicios ambientales, basados en el principio de “quien conserva cobra” (buscando aumentar e incentivar las llamadas externalidades positivas).

El último desarrollo en el seno del *establishment* ambiental tiene que ver con el discurso de la llamada Economía Verde. Este concepto, que surge para la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (ONU, 1992), integra las ideas del crecimiento económico del informe Brundtland -llamando al desarrollo sostenible- con el ambientalismo de mercado y su ideología subyacente (Gómez-Baggethun y Naredo, 2015). La Declaración de Río+20 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo es, en ese sentido, una apología del libre comercio y el crecimiento económico como estrategias para resolver los problemas ambientales.

Las propuestas de la Economía Ecológica

Ahora bien, ¿qué es lo que puede aportar la Economía Ecológica frente a este desmadre mundial que es la crisis ambiental y frente al tipo de Economía que la sostiene? Presentamos siete ideas clave

sobre cómo la Economía Ecológica está intentando confrontar, desde su cuerpo de pensamiento, la ideología mercantilista y de crecimiento que se promueve desde el *establishment* de la política ambiental.

1. Primero, se trata de desmontar el oxímoron que representa la idea de crecimiento verde, argumentando en contra del discurso que considera que es posible desacoplar el crecimiento económico del deterioro ecológico. Esta crítica tiene que ver con la comprensión del sistema económico como un sistema abierto e inserto a un sistema más amplio alrededor de los ecosistemas y la biosfera. La Economía necesariamente está sujeta a límites biofísicos.

Una crítica clave al crecimiento verde es la que desarrolla Joan Martínez-Alier en textos como el *Ecologismo de los Pobres* (2005), en el que desmonta las tesis post-materialistas y las ideas de desarrollo sostenible del Informe Brundtland. Martínez-Alier no solo documenta las luchas ambientales de los pobres por proteger sus sistemas ecológicos de sustento sino que también pone de relieve que son los países ricos y no los pobres los que tienen mayores huellas ecológicas. El impacto social de las personas y las sociedades humanas frente a las preocupaciones ambientales no se trata tanto de un supuesto nivel de concienciación sobre la problemática ambiental, reflejado por ejemplo en prácticas cotidianas como la separación de basura o estar afiliado a *Greenpeace*. Al contrario, lo relevante es el patrón metabólico de las personas y las sociedades (Martínez-Alier, 1995). De esta manera surge la necesidad de preguntar: ¿cuál es la cantidad de energía, de materiales, de agua y de contaminación, entre otros elementos, que un determinado país, sociedad o persona requiere para poder existir? Cuando se analizan los datos mediante el marco teórico y las técnicas de la Ecología Industrial, se evidencia que el urbanita Europeo sensibilizado de la problemática ambiental, que recicla, que hace uso de la bicicleta como medio de transporte y que “compensa” las emisiones de sus viajes en avión, tiene una huella ecológica mucho mayor que el campesino africano o latinoamericano que supuestamente no está sensibilizado, pero que en la práctica tiene

un estilo de vida con menor impacto en el consumo de energías y materiales y en la generación de residuos. En ese sentido, tanto la idea de post-materialismo de las economías europeas como el discurso ambientalista de la “toma de conciencia”, palidecen cuando se contrastan con el hecho de que el llamado “primer mundo” externaliza la base material de su economía y su impacto ambiental a países del llamado “tercer mundo”. Esta tesis se ha venido reforzada con una amplia evidencia empírica de que hasta ahora la tecnología no ha conseguido desacoplar el crecimiento económico del uso de recursos a escala global.

En el contexto de esta crítica al crecimiento económico, la Ecología Económica propone entonces plantear una economía sin crecimiento, o mejor, una economía post-crecimiento. La economía sin crecimiento puede adoptar diversas formas: en algunos lugares como economías de estado estacionario, en otros lugares como decrecimiento e incluso, en contextos latinoamericanos cada vez se habla más de post-desarrollo.

2. Segundo, para la Economía Ecológica los problemas ambientales no pueden ser meramente entendidos como una externalidad, sino también o más precisamente como un desplazamiento de costes hacia comunidades pobres, las generaciones futuras, y otras especies. El punto de partida es reconocer que el sistema de precios y el mercado no son una línea divisoria adecuada para definir qué está dentro o fuera de los procesos de toma de decisiones. William Kapp (1953), otro precursor de la Economía Ecológica, argumentó que los problemas ambientales no corresponden a un fallo del mercado, sino que se deben comprender por la búsqueda de ganancias mediante el desplazamiento de costos. Es decir, el deterioro ambiental no ocurre accidentalmente sino que muchas veces corresponde a actividades conscientes, en las cuales algunos actores económicos son capaces de imponer costos sociales y ambientales sobre terceras personas. No son fallos de mercado sino asimetrías de poder las que explican que determinados actores económicos puedan contaminar o dilapidar recursos sin tener que pagar por ello. Es por tanto necesario desarrollar legislaciones y

regulaciones orientadas a prevenir y minimizar el desplazamiento de costes desde una óptica de justicia ambiental y cuando esto no sea posible, que al menos obliguen a compensar dichos costes. También es necesario que esos costes sean progresivamente incorporados en la contabilidad económica y en los indicadores de bienestar social. Desde este punto de vista, el Producto Interno Bruto (PIB) es un mal indicador de prosperidad y bienestar humano (como ya advirtió Kuznets, su creador) ya que ignora los costes ambientales y sociales no contabilizados del crecimiento.

3. Tercero, es necesario trascender el reduccionismo monetario y adoptar el pluralismo del valor. Este planteamiento se basa en las ideas de uno de los principales precursores de la Economía Ecológica, Otto Neurath, quien aplicó el concepto de la inconmensurabilidad de valores al debate económico. Cuando se trata con problemas ambientales a nivel social, se afectan valores culturales, ecológicos, sociales y simbólicos, entre otros. Estas son distintas dimensiones del valor que no pueden ser simplemente agregadas a un único valor monetario. Cada una de estas dimensiones requiere su propio lenguaje de valoración y sus propios enfoques de elección. Estos valores no siempre se prestan bien a ser cuantificados y a veces es necesario hacer uso de herramientas descriptivas y cualitativas para captarlos de manera apropiada. El valor económico de las mercancías no es conmensurable con el valor sacro de una práctica o un lugar determinado.

La Economía Ecológica ha logrado promover avances en este sentido. Por ejemplo, la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES, por sus siglas en inglés) ha adoptado estas tesis promoviendo una valoración integral de los ecosistemas y la biodiversidad que reconoce la pluralidad del valor. Existen, no obstante, valores económicos a los que la Economía Ecológica no renuncia. Se busca asignarles un espacio en donde tiene sentido utilizarlos y descartarlos en donde no lo tiene, al igual que dar espacio a la valoración ecológica (alrededor de la biodiversidad, el endemismo, y otros factores), al análisis biofísico y metabólico, y

también a la valoración social, simbólica y cultural. Cuestiones como equidad intra-generacional e inter-generacional, la justicia ambiental, valores simbólicos y estéticos, entre otros, requieren hacer uso de lenguajes múltiples de valoración.

En este frente también se ha buscado impulsar la idea de los valores relacionales (Chan et al., 2016). Estos hacen referencia a la idea de que los valores no solo se derivan de preferencias individuales expresadas en los mercados, sino que muchas veces emanan de normas sociales e instituciones que rigen lo que se considera correcto desde un plano ético y político. Por ejemplo, la manera correcta y adecuada de establecer una relación con el medio ambiente. Este planteamiento de lo relacional tiene un antecedente claro en la cultura occidental con el concepto de *eudamonia* en el mundo griego, pero también hay otros referentes en otras culturas y regiones, como la idea del *buen vivir* (*sumak kawsay*) en algunas culturas americanas, o el concepto de *ubuntu*, en África.

Esta pluralidad de valores y de los aspectos que la personas consideran importantes más allá del dinero no solo deben ser incorporados en los procesos de planificación y de toma de decisiones, sino que también deberían guiar la macroeconomía a través de indicadores multidimensionales de bienestar social, tal y como se está haciendo de forma pionera en el Reino de Bután.

4. Cuarto, más allá de los planteamientos ideológicos, la crítica a la mercantilización de la naturaleza tiene además un importante componente práctico: los procesos ecológicos se prestan mal a la mercantilización al no poder ser fácilmente reducidos a unidades contables e intercambiables. La epistemología atomista y mecanicista de la Economía Neoclásica describe una realidad susceptible de ser separada en entidades discretas e intercambiables, mientras que la realidad de la Ecología no corresponde a tal caracterización. A diferencia de las cosas producidas por los humanos, los servicios de los ecosistemas emanan de la interacción entre estructuras, procesos, funciones, y ciclos ecológicos que no se pueden simplemente separar en entidades discretas y mercantilizables. La naturaleza, como ya planteaba

Georgescu-Roegen en “*La entropía y el proceso económico*” (Georgescu-Roegen., 1971), se debe entender como una entidad dialéctica y no como una entidad que se pueda dividir de forma atómica y mecánica.

5. Quinto, es necesario transitar desde el planteamiento mercantilista que plantea que el acceso a los recursos y sumideros ecológicos debe regirse por el poder de compra hacia un planteamiento de justicia ambiental, donde el acceso a servicios ambientales básicos no se plantee como mercancía sino como derecho universal. Con esto se busca hacer énfasis en el rechazo de la Economía Ecológica a la idea de que el dinero -o la capacidad de compra- debe ser lo que defina el acceso a servicios ambientales que satisfacen necesidades humanas básicas. Abandonando el discurso de la capacidad de compra se prioriza la agenda de la justicia ambiental: la idea de que el acceso a la naturaleza no debe ser un lujo de los ricos, sino un derecho básico al alcance de todo el mundo. Este derecho está reconocido (aunque rara vez implementado) en diversas constituciones nacionales y en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2010 que reconoce el derecho humano al agua. Estos son movimientos importantes en esa dirección.
6. Sexto, es necesario pasar de los incentivos de mercado a las normas sociales como guía del comportamiento. La Economía Ecológica cuestiona la idea de que debemos guiar todo el comportamiento económico a través de incentivos monetarios. La Economía convencional tiene interiorizada en su cuerpo teórico la idea de que los incentivos monetarios como las tasas o los pagos generan una motivación externa adicional que siempre fortalece las motivaciones intrínsecas preexistentes (aquellas que nos empujan a hacer algo por nuestras propias convicciones). No obstante, desde la Economía Ecológica se ha observado que dichos incentivos externos pueden interactuar de maneras impredecibles. Los incentivos económicos no siempre refuerzan las motivaciones internas, sino que a veces pueden debilitarlas e incluso destruirlas. Por ejemplo, quienes antes cuidaban las cuencas hídricas porque lo

consideraban un deber ético y social, pueden empezar a hacerlo debido a que reciben un pago. Hay evidencia empírica de que algunos esquemas de pago por servicios ambientales generan incentivos económicos que atrofian las motivaciones internas de las comunidades. Por ejemplo, un estudio del caso de Chiapas (México) demuestra que las motivaciones internas para el cuidado del bosque y la biodiversidad empezaron a decaer a medida que la motivación monetaria asumía un papel cada vez más importante a través de los esquemas de pagos por servicios ambientales (Rico García-Amado et al., 2013). La literatura científica nos muestra que casos similares de erosión de motivaciones intrínsecas para la conservación se han detectado también en muchos otros lugares donde se han implementado instrumentos de mercado (Rode et al., 2015). En ese sentido, se requiere ampliar las miras del planteamiento de mercado que trata de incentivar el beneficio individual hacia instituciones que afronten los problemas ambientales desde otras lógicas –como por ejemplo la solidaridad, la reciprocidad y el apoyo mutuo. El reduccionismo mercantilista en la gestión ambiental debe dar paso a un reconocimiento del papel clave de la regulación pública y de la acción a escala de comunidad.

7. Séptimo, debemos abandonar la falsa noción de que el deterioro ambiental es un fallo de mercado, un problema técnico que se debe abordar en el plano de lo técnico, para reconocer sus dimensiones éticas y políticas. El planteamiento de la Economía Ecológica es que no necesariamente se debe internalizar todas las denominadas externalidades sino que hay que abordar el debate sobre qué cosas pueden y deben estar dentro o fuera del mercado, es decir, qué externalidades deben ser internalizadas en el mercado y que internalidades deben ser externalizadas y regidas por valores no mercantiles. ¿Por qué viene a lugar esta crítica a la mercantilización de la naturaleza? Se puede decir que algunos bienes naturales han sido intercambiados en el mercado por cientos o miles de años –la comida, por ejemplo-, o que fenómenos de los últimos cien años tales como el turismo también dan cuenta de la mercantilización de la naturaleza. Sin embargo, la crítica a la mercantilización

de los servicios de regulación ecológica parte de una diferencia cualitativa importante. Cuando se mercantiliza un tomate, por ejemplo, no es tanto el tomate lo que se mercantiliza sino la fuerza de trabajo detrás de la producción del tomate. Es diferente a cuando se mercantiliza el carbono. Esa mercantilización en realidad es la apropiación de un trabajo que hace gratuitamente la naturaleza y que nos asignamos atribuyendo derechos de propiedad para adquirir nuevas formas de renta. No es trabajo adelantado por manos humanas, sino hecho gratuitamente por la naturaleza. La apropiación privada de los comunes ambientales globales, que ya en el siglo XIX llevó a Proudhon a calificar la propiedad como robo, será un eje fundamental del movimiento por la justicia ambiental en el siglo XXI.

Afortunadamente la historia indica que la mercantilización no es un proceso imparable ni unidireccional, y que en su camino encuentra una fuerte resistencia social (Polanyi, 1944) que en determinados casos ha conseguido frenarla e incluso hacerla retroceder: la abolición de la esclavitud o la eliminación de la compraventa de indulgencias espirituales en la edad media son ejemplos de importantes desmercantilizaciones en las que se pujó por extraer a los seres humanos y a la espiritualidad de la órbita del mercado.

Hoy en día todavía hay algunas cosas fuera del mercado, pero bajo el neoliberalismo se ha promovido una nueva ola de mercantilización en la que cada vez más elementos de la vida social y ambiental han pasado a estar regidos por la lógica del dinero y del mercado. Como documenta Sandel (2013) en su obra *“Lo que el dinero no puede comprar”*, si tienes 100.000 dólares puedes alquilar el vientre de una mujer pobre en la India para concebir a su hija, si eres millonario puedes hacer una inversión de medio millón de dólares para comprar tu derecho de nacionalidad en los Estados Unidos, o si alguien tiene 150.000 dólares puede “darse el lujo” de cazar rinocerontes que están en peligro de extinción en África, y si eres lo suficientemente rico puedes contaminar de manera ilimitada ya que por tan solo 5 o 6 dólares puedes comprar el derecho a emitir una tonelada de dióxido de carbono haciendo uso

de la versión mercantilizada del principio de quien contamina paga. En definitiva, en la posmodernidad ya no compramos ni vendemos indulgencias espirituales como hacían los ricos en la edad media para comprar su derecho al cielo, pero sí que permitimos la compraventa de indulgencias ambientales, mediante las cuales los pudientes pueden comprar su derecho a deteriorar el planeta. Frente a esta idea de la naturaleza como mercancía, la Economía Ecológica propone el *derecho a la naturaleza*; la idea de que el acceso al agua, al aire, entre otros, deberían ser derechos humanos y no mercancías sujetas a la capacidad de compra de las personas, así como los derechos de la naturaleza, que reconocen la vida como sujeto jurídico e imponen responsabilidades legales a quienes deterioren los sistemas ecológicos de sustento vital.

Como conclusión, el gran desafío del siglo XXI es construir un modelo económico que permita asegurar las necesidades básicas de todas las personas sin transgredir los límites planetarios (Raworth, 2017). Con su ensalzamiento de los mercados y el crecimiento económico, el discurso oficial de la Economía Verde ha desviado la atención de las verdaderas raíces económicas del deterioro ecológico, que residen precisamente en la ilusión de que se puede crecer infinitamente en un planeta finito y de que la lucha de todos contra todos en el mercado traerá prosperidad y justicia social para todas las personas (Gómez-Baggethun y Naredo, 2015). Acometer las transformaciones necesarias requiere cambios profundos en el seno del pensamiento económico, incluida una ruptura epistemológica que permita resituar la teoría y praxis económica en el contexto biofísico y social en el que se circunscribe. De igual forma se necesita un esfuerzo por desarrollar una crítica del crecimiento económico y el desarrollo de medidas políticas y económicas que permitan avanzar hacia una prosperidad sin crecimiento, incluidas reformas profundas en los sistemas de propiedad, contabilidad, fiscalidad, sistema monetario, y en el mercado de trabajo (D'Alisa et al., 2015). Las propuestas que están en mayor o menor grado de desarrollo como las reformas fiscales ecológicas, el establecimiento de sistemas de cuotas de contaminación y uso de recursos, la reducción de la jornada

de trabajo, la fijación de mínimos y topes salariales, son pasos en la dirección correcta.

Agradecimientos

Al Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, por invitarme a participar en el IV Encuentro Internacional de Economía Ecológica.

Bibliografía

- Chan, K., Balvanera, P., Benessaiah, K., Chapman, M., Díaz, S., Gómez-Baggethun, E., Gould, R., Hannahs, N., Jax, K., Klain, S., Luck, G., Martín-López, M., Muraca, B., Norton, B., Ott, K., Pascual, U., Satterfield, T., Tadaki, M., Taggart, J., Turner, N., 2016. Why protect nature? Rethinking values and the environment. *Proc. Natl. Acad. Sci. USA* 113, 1462-1465.
- D'Alisa, G., Demaria, F., Kallis, G. (Eds.), 2015. *Degrowth: a vocabulary for a new era*. Routledge; Taylor and Francis, New York, NY.
- Daly, H., 1977. *Steady state economy*. WH Freeman, San Francisco, CA.
- García-Amado, L., Ruiz, M., Barrasa, S., 2013. Motivation for conservation: assessing integrated conservation and development projects and payments for environmental services in La Sepultura Biosphere Reserve, Chiapas, Mexico. *Ecol. Econ.* 89, 92-100. DOI: 10.1016/j.ecolecon.2013.02.002
- Gómez-Baggethun, E., de Groot, R., Lomas, P., Montes, C., 2010. The history of ecosystem services in economic theory and practice: From early notions to markets and payment schemes. *Ecol. Econ.* 69, 1209-1218.
- Gómez-Baggethun, E., Naredo, J., 2015. In search of lost time: The rise and fall of limits to growth in international sustainability policy. *Sustain. Sci.* 10, 385-395.
- Georgescu-Roegen, N., 1971. *The entropy law and the economic process*. Harvard University Press, Londres.
- Hirsch, F., 1985. *Los límites sociales del crecimiento*. Fondo de Cultura Económica, México DF.
- Kapp, K., 1953. The social costs of private enterprise. *Sci. Soc.* 17, 79-81.
- Martínez-Alier, J., 1995. *De la Economía Ecológica al Ecologismo Popular*. 3a ed. Icaria Editorial, Barcelona, España.
- Martínez-Alier, J., 2005. *El Ecologismo de los Pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. 3a ed. Icaria Editorial, Barcelona, España.
- Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., 1972. *The limits to growth*. Universe Books, New York, NY.

- Naredo, J., 2015. *La economía en evolución: Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. 4a ed. Editorial Siglo XXI, Madrid.
- ONU, 1987. Informe Brundtland: Nuestro futuro común. ONU, disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>; consultado: marzo, 2018
- ONU, 1992. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. ONU, disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>; consultado: marzo, 2018.
- PNUMA, 1974. Declaración de Cocoyoc aprobada por los participantes en el simposio PNUMA/UNCTAD sobre "Modelos de utilización de recursos, Medio Ambiente y estrategias de desarrollo". CEPAL, disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/34958/S7800686_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y; consultado: marzo, 2018.
- Polanyi, K., 1944. *The great transformation*. Beacon Press, Boston, MA.
- Raworth, K., 2017. *Doughnut economics: seven ways to think like a 21st-century economist*. Chelsea Green Publishing, White River Junction, VT.
- Rode, J., Gómez-Baggethun, E., Krause, T., 2015. Motivation crowding by economic incentives for biodiversity conservation: A review of the empirical evidence. *Ecol. Econ.* 117, 270-282.
- Sachs, I., 1974. Ecodesarrollo: un aporte a la definición de estilos de desarrollo para América Latina. *Estud. Int.* 7, 57-77. DOI: 10.5354/0719-3769.2011.17549
- Sandel, M., 2013. Lo que el dinero no puede comprar: los límites morales del mercado. *Debate*.
- Solow, R., 1974. The Economics of resources or the resources of economics. En: Gopalakrishnan, C. (Ed.), *Classic papers in natural resource economics*. Palgrave Macmillan, Londres. DOI: 10.1057/9780230523210_13
- Spash, C., 2009. The new environmental pragmatism, pluralism and sustainability. *Environ. Values* 18, 253-256. DOI: 10.3197/096327109X12474739376370